



Unión de la Igualdad: la Comisión presenta su primera estrategia para la igualdad de las personas LGBTIQ en la UE

Bruselas, 12 de noviembre de 2020

La Comisión ha presentado hoy la primera estrategia para la igualdad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, no binarias, intersexuales y queer (LGBTIQ) de la UE, como anunció la presidenta **von der Leyen** en su [discurso sobre el estado de la Unión de 2020](#).

Aunque se han hecho progresos en la UE hacia la igualdad de las personas LGBTIQ en estos últimos años, persiste la discriminación contra las personas LGBTIQ y el 43 % se sienten discriminadas. La crisis de la COVID-19 no ha hecho sino agravar la situación. La estrategia que se ha presentado hoy aborda las desigualdades y los retos que afrontan las personas LGBTIQ y define una serie de acciones específicas, en particular medidas legales y de financiación, para los próximos cinco años. La estrategia propone ampliar la lista de delitos de la UE para incluir los delitos de odio, en particular la incitación al odio y los delitos de odio homófobos, y proponer legislación sobre el reconocimiento mutuo de la parentalidad en situaciones transfronterizas, entre otras iniciativas. También garantiza que las preocupaciones de las personas LGBTIQ se reflejen correctamente en la elaboración de las políticas de la UE, de manera que las personas LGBTIQ, con toda su diversidad, estén seguras y disfruten de igualdad de oportunidades para prosperar y participar plenamente en la sociedad.

La vicepresidenta de Valores y Transparencia **Vera Jourová** ha declarado: «*Todo el mundo debe sentirse libre de ser quien es, sin miedo de sufrir persecución. Este es el credo europeo y es por lo que luchamos. La primera estrategia a escala de la UE reforzará nuestros esfuerzos conjuntos para garantizar que todos reciban el mismo trato.*»

La comisaria de Igualdad, Helena **Dalli** ha declarado: «*Hoy, la UE se afirma como el ejemplo que debe seguirse en la lucha por la diversidad y la inclusión. La igualdad y la no discriminación son valores esenciales y derechos fundamentales en la Unión Europea. Esto significa que todo el mundo en la Unión Europea debe sentirse seguro y libre, sin temor a la discriminación o violencia por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. Estamos aún lejos de la plena inclusión y aceptación que merecen las personas LGBTIQ. Junto con los Estados miembros, confío en que podamos hacer de Europa un lugar mejor y más seguro para todos.*» En este sentido, la estrategia insta a los Estados miembros que no dispongan de estrategias nacionales para la igualdad de las personas LGBTIQ a que adopten una que atienda a las necesidades específicas en materia de igualdad de las personas LGBTIQ en su país.»

Acciones en favor de la igualdad LGBTIQ en 2020-2025

La estrategia define una serie de acciones específicas en torno a cuatro pilares principales orientadas a combatir la discriminación, garantizar la seguridad, construir sociedades inclusivas y liderar el llamamiento a favor de la igualdad LGBTIQ en todo el mundo. Entre las acciones clave definidas en la estrategia figuran:

- **Combatir la discriminación:** La protección jurídica contra la discriminación es fundamental para promover la igualdad LGBTIQ. La Comisión realizará un balance, en particular en materia de empleo. El informe sobre la aplicación de la [Directiva relativa a la igualdad en el empleo](#) se publicará a más tardar en 2022. A raíz del informe, la Comisión presentará propuestas legislativas, en particular sobre el refuerzo del papel de los organismos de igualdad. La Comisión también presentará un marco reglamentario que regulará específicamente el riesgo de sesgo y discriminación inherente a los sistemas de inteligencia artificial (IA).
- **Garantizar la seguridad:** Las personas LGBTIQ sufren desproporcionadamente los delitos de odio, la incitación al odio y la violencia, mientras que la escasez de denuncias de los delitos de odio sigue siendo un problema grave. Para armonizar la protección contra los delitos de odio y la incitación al odio contra las personas LGBTIQ, la Comisión presentará en 2021 una iniciativa de ampliación de la lista de «delitos de la UE» para incluir los delitos de odio y la incitación al odio, en particular contra las personas LGBTIQ. Además, la Comisión ofrecerá oportunidades de financiación de iniciativas destinadas a combatir los delitos motivados por el odio, la incitación al odio y la violencia contra las personas LGBTIQ.

- **Protección de los derechos de las familias arco iris:** Debido a las diferencias entre las legislaciones nacionales de los Estados miembros, es posible que no siempre se reconozcan los vínculos familiares cuando las familias arco iris crucen las fronteras interiores de la UE. La Comisión presentará una iniciativa legislativa sobre el reconocimiento mutuo de la parentalidad y explorará posibles medidas para apoyar el reconocimiento de las parejas del mismo sexo entre los Estados miembros.
- **La igualdad LGBTIQ en todo el mundo:** En distintas partes del mundo, las personas LGBTIQ sufren graves violaciones de derechos y abusos, La Comisión apoyará acciones en favor de la igualdad LGBTIQ en el marco del [Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional](#) (IVDCI)), el [Instrumento de Ayuda Preadhesión](#) (IAP) y el [Fondo de Asilo y Migración](#).

La integración de la igualdad LGBTIQ en las políticas de la UE

Bajo la dirección de la comisaria de Igualdad, Helena Dalli, y con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Igualdad, la Comisión también integrará la lucha contra la discriminación de las personas LGBTIQ en todas las políticas e iniciativas importantes de la UE.

Próximas etapas

Se alienta a los estados miembros a que se basen en las [mejores prácticas](#) existentes y desarrollen sus propios planes de acción en favor de la igualdad LGBTIQ. Su finalidad será proteger mejor a las personas LGBTIQ contra la discriminación, complementando la actuación en el marco de esta estrategia con medidas de promoción de la igualdad de las personas LGBTIQ en los ámbitos de competencia de los Estados miembros.

La Comisión Europea supervisará periódicamente la ejecución de las acciones definidas en la estrategia y presentará una revisión intermedia en 2023.

Contexto

La estrategia que se ha presentado hoy es la primera estrategia de la Comisión en el ámbito de la igualdad LGBTIQ, dando cumplimiento al compromiso de la presidenta Von der Leyen con una Unión de la Igualdad.

La estrategia se basa en la [Lista de acciones para promover la igualdad de las personas LGBTI](#). Está relacionada con otros marcos y estrategias de la Comisión Europea, en particular el recientemente adoptado [Plan de Acción de la UE contra el Racismo 2020-2025](#), la [Estrategia sobre los Derechos de las Víctimas](#) y la [Estrategia para la Igualdad de Género](#).

La igualdad y la no discriminación son valores esenciales y derechos fundamentales en la UE, consagrados en sus Tratados y en la Carta de los Derechos Fundamentales. En las últimas décadas, los avances legislativos, la jurisprudencia y las iniciativas políticas han mejorado la vida de muchas personas y nos han ayudado a construir sociedades más igualitarias y acogedoras, también para las personas LGBTIQ. Aunque hay una mayor aceptación social y un mayor apoyo a la igualdad de derechos en la UE, no siempre se han traducido en mejoras claras en la vida de las personas LGBTIQ. Según la [Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea \(FRA\)](#), el 43% de las personas LGBT declararon que se sintieron discriminadas en 2019, en comparación con el 37% en 2012. La crisis de la COVID-19 ha generado nuevas presiones para los grupos más vulnerables, y las personas LGBTIQ no son una excepción.

Muchos de los ámbitos políticos relacionados con la mejora de la igualdad de las personas LGBTIQ son principalmente competencias nacionales. No obstante, la UE desempeña un papel importante a la hora de facilitar orientaciones políticas, coordinar las medidas de los Estados miembros, supervisar la aplicación y los avances, prestar apoyo mediante los fondos de la UE y promover el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros.

Más información

Comunicación: [Una Unión de la Igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025](#).

Ficha informativa sobre la [Estrategia para la Igualdad de Género](#)

Audiovisual sobre la [Estrategia para la Igualdad de Género](#)

[Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE: UE-LGBTI - Un largo camino hacia la igualdad de las personas LGBTI](#)

[Comisión Europea Eurobarómetro especial n.º 493: Discriminación en la Unión Europea](#)

Personas de contacto para la prensa:

[Christian WIGAND](#) (+32 2 296 22 53)

[Katarzyna KOLANKO](#) (+ 32 2 296 34 44)

[Jördis FERROLI](#) (+32 2 299 27 29)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)